SOLICITUD DE CONTRATACIÓN
R-RI-24
19

TRD:	Dep	Serie	Subserie	Tipo Documental	N°. Cons
	250	10	03	01	0605

Fecha:	DD	MM	AA
	22	08	2023

1. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA (J):

Mínima Cuantía (<=28 SMMLV)	X	Concurso de Méritos	
Selección Abreviada (>28 SMMLV y <=280 SMMLV)		Contratación Directa (Arrendamiento de inmuebles, Adquisición de inmuebles, Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, o ejecución de trabajos artísticos que sólo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, Inexistencia de pluralidad de oferentes, Convenios o contratos interadministrativos)	
Licitación Pública			

2. NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER:

La **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ** debe brindar los medios necesarios para garantizar el transporte de los funcionarios de la Corporación a los diferentes escenarios, donde cumplen compromisos misionales y los demás inherentes a los cargos realizados dentro de la jurisdicción, en la actualidad la CORPORACION cuenta con un parque automotor conformado por 03 Vehículos (Carros) propios, 02 Vehículos en modalidad de Renting, 28 Motocicletas propias y 03 Motocicletas en modalidad Renting. los cuales están a disposición del personal para el cumplimiento de las actividades encomendadas.

En la territorial Centro (Ubicada en el municipio de Apartad) se cuenta con la disposición de 23 Motos, 03 Carros y un Moto carguero, parque automotor que requiere estar en condiciones adecuadas con relación a la limpieza de los mismos, lo que garantiza la buena presentación y conservación, a fin de mantener estos bienes en perfecto estado de funcionamiento y preparados para atender las necesidades propias del servicio.

Igualmente, al territorial centro acuden los vehículos asignados a las demás territoriales, que, en cumplimiento de compromisos misionales, o para efectos de mantenimiento de los mismos, el desplazamiento del personal se lleva a cabo en los vehículos que conforman el parque automotor de la CORPORACION.

Dado que la CORPORACION no cuenta con personal que realice las labores de limpieza de los vehículos, se presenta necesidad de contar con un proveedor (Personal natural o Jurídica) que preste el servicio de Lavada, alistada, brillada y demás ítems concernientes a la limpieza de los vehículos, este servicio se requiere en el desarrollo de diferentes reuniones con el Ministerio de Ambiente, Gobernación y demás Corporaciones, igualmente se requiere del desplazamiento dentro y fuera de la jurisdicción para asistencia a reuniones con la comunidad para la implementación del instrumento económico de tasa retributiva.

3. OBJETO:

Contratar el servicio de limpieza de los vehículos que forman parte del parque automotor de la CORPORACION.

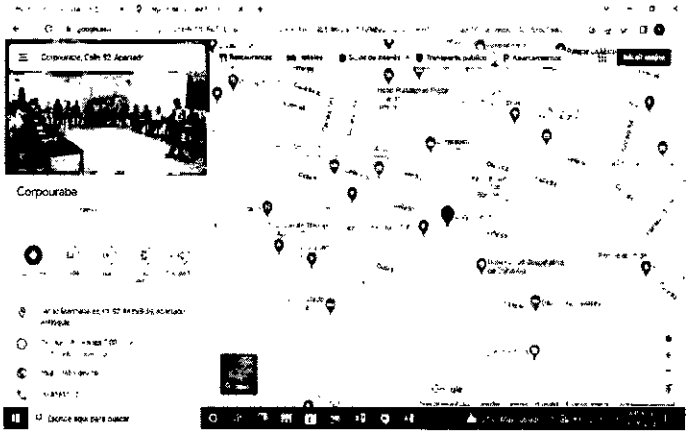
4. ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS, LICENCIAS, DISEÑOS Y DOCUMENTOS TÉCNICOS: (Cuando se requiera)

La normatividad ambiental vigente, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible No 1076 de 2015, artículo 2.2.3.3.5.1, menciona que toda persona natural o jurídica cuya actividad o servicio genere vertimientos a las aguas superficiales, marinas, o suelo, deberá solicitar y tramitar ante la autoridad ambiental el respectivo Permiso de Vertimientos, que incluye la construcción del sistema de tratamiento de aguas residuales domesticas e industriales. Solo se exceptúan del permiso de vertimiento a los usuarios y/o suscriptores que estén conectados a un sistema de alcantarillado público y únicamente viertan aguas residuales domésticas a este sistema.

Hay que tener en cuenta que la definición de vertimiento corresponde a cualquier descarga de elementos, sustancias o compuestos contenidos en un medio líquido que se haga a un cuerpo de agua, al alcantarillado público o al suelo. Cabe destacar que los vertimientos de los lavaderos son considerados industriales, por lo cual deben tramitar ante la autoridad ambiental el respectivo permiso de vertimientos al alcantarillado publico una fuente superficial.

Teniendo en cuenta lo anterior, para cumplir con la normatividad ambiental, es necesario que en este proceso de contratación el lavadero cuente con los vertimientos al alcantarillado público o cualquier fuente superficial para disponer las aguas industriales generadas en el proceso de lavado. Igualmente debe contar con la concesión de aguas para uso industrial en el proceso de lavado.

Dado a la ubicación de la Territorial Centro, oficina en el municipio de Apartado, sitio donde se cuenta con el número más grandes del parque automotor y en esta son guardados los vehículos de la CORPORACION, y es en este lugar donde se coordinan la logística de operación de estos, se requiere que el interesado tenga sede o establecimiento en el municipio de Apartado, lo que facilitaría la prestación del servicio, que cuente con un lugar amplio que permita el servicio de varios vehículos en el mismo tiempo, que el lugar cuente con la seguridad necesario para la custodia de los vehículos.



CORPOURABA cuenta dentro de su parque automotor con los siguientes vehículos, los cuales están identificadas con el logo de la Corporación y sus documentos están a nombre de la misma, debe ser requisito de verificación por parte del oferente, para la prestación de servicio.

El parque automotor de CORPOURABA, se encuentra en operación en todas las territoriales, por tanto, en caso de la Corporación lo requiera el contratista debe garantizar el servicio en cada uno de los puntos donde están ubicadas los vehículos.

Distribución – Operación del parque Automotor a la fecha de presentación de Solicitud, en caso de cambio por ingreso o salida de un vehículo, será informado.

Territorial Centro – Apartadó

TIPO	PLACA
MOTO	MRQ86D
MOTO	MRQ87D
MOTO	MRQ88D
MOTO	MRQ89D
MOTO	VEF16D
MOTO	FVD32E
MOTO	FVD33E
MOTO	FVD34E
MOTO	FVD36E
MOTO	FVD37E
MOTO	SDR92E
MOTO	SDR96E
MOTO	VEF15D
MOTO	EEG78C
MOTO	EEG79C
MOTO	NIQ60B
MOTO	XXD42F
MOTO	XXD43F
MOTO	XXD44F
MOTO	MPZ11G
CAMIONETA	ODT-202
CAMIONETA	KPU754
CAMIONETA	KPV380

Territorial Caribe - Municipio de Arboletes

TIPO	PLACA
MOTO	VEF14D
MOTO	SDR94E
CAMIONETA	ODT-208

Territorial Nutibara- Municipio de Cañas gordas

TIPO	PLACA
MOTO	NIQ61B
MOTO	NIQ62B
MOTO	FVD35E
MOTO	SDR98E
CAMIONETA	ODT-198

Territorial Urrao- Municipio de Urrao

TIPO	PLACA
MOTO	VEF17D

MOTO	NUP59E
MOTO	MPZ12G

En caso que se incluya un nuevo vehículo al parque automotor de la CORPORACION, será anunciado por el supervisor del contrato de forma escrita.

Los servicios solicitados para este contrato son
Servicio para Carros

- Lavada Completa
 Lavado de latas + Llantas + Motor + Chasis- Aspirada Cojines
- Alistada: Lavada de Latas + Aspirada Cojineria
- Latazo: Lavada de latas + llantas
- Brillada y Desmanchada: Lavado de latas + llantas + motor + chasis + aspirada de cojines+ brillada + desmanchada
- Combo Completo: Lavado de latas + llantas + Motor + Chasis + Aspirada + Brillada y desmanchada de las latas + lavada de techo + grafito

Servicio para Motos

- Lavada: lavada de toda la moto, incluye llantas
- Lavada y Brillada: Lavada de toda la moto, incluye las llantas + Brillada
- Combo completo: Lavada de toda la moto, incluye las llantas +brillada + grafito.

Estos servicios pueden ser solicitados durante los 07 días de la semana de lunes a domingo.

5. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

a) El contratista deberá disponer de maquinaria, insumos y herramientas necesarias para el correcto desarrollo de las actividades propias del contrato.
b) Prestar el servicio de lunes a viernes y los fines de semana en caso de ser requerido.
c) El contratista suministrara al supervisor del contrato la información requerida sobre los servicios prestados.
d) El contratista deberá asignar un empleado, quien será el contacto permanente para la ejecución del contrato.
e) Cumplir con las especificaciones técnicas y operativas solicitadas en la invitación.
f) El contratista se obliga a exigir una orden de trabajo a fin de ser autorizado por el supervisor del contrato, el servicio que se solicita. Si el contratista realiza cualquier trabajo de limpieza que no cuente con la autorización del supervisor del contrato, deberá responder por cuenta propia de los gastos incurridos en este trabajo.
g) Entregar al supervisor del contrato la respectiva factura de los servicios prestados, discriminando las cantidades y los valores desagregados por ítems.
h) Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato.
i) Dar un uso adecuado al parque automotor de la CORPORACION mientras se está en el proceso de lavado. No disponer para uso personal.
j) Recibir los vehículos (Carros y Motos) solo al personal autorizado por parte del supervisor del contrato.
k) Entregar los vehículos solo al personal autorizado por el supervisor del contrato

6. OBLIGACIONES GENERALES:

- Cumplir las obligaciones inherentes al objeto del contrato de acuerdo con lo dispuesto en la legislación colombiana.
- El proveedor debe presentar las facturas de cobro en los tiempos pactados y acorde al cronograma de pagos de CORPOURABA, Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes parafiscales, en los términos de la ley 789 de 2002 y demás requisitos que deberá tener en cuenta para el pago de cada una de las facturas presentadas.
- Guardar reserva de los asuntos que conozca en razón de sus actividades y que por su naturaleza no deban divulgarse.
- Atender indicaciones brindadas por el supervisor del contrato.
- Las demás que por ley o contrato le correspondan.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será de siete (7) meses contados a partir de la ejecución del contrato en la plataforma del SECOP II, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de pólizas

8. LUGAR DE EJECUCIÓN:

Territorial Centro, Municipio de Apartado- Antioquia.

9. ANÁLISIS DEL SECTOR:

(Mantener este encabezado)

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, establece que las Entidades Estatales deben analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Agencia Nacional para la Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, expidió un manual con los aspectos que se deben tener en cuenta, para dicho análisis.

Igualmente el Artículo 33 de la Ley 2069 de 2020 que indica que las entidades deberán identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales directas o indirectas, con el fin de definir las reglas que promuevan y faciliten su participación en el proceso de contratación.

Para lo cual esta Entidad se permite realizar el siguiente análisis del sector, con el fin de establecer el valor económico del contrato de la siguiente forma:

Dentro de las recomendaciones establecidas por Colombia Compra Eficiente para realizar estudios en procesos de contratación para la modalidad de selección de mínima cuantía, establece lo siguiente: "*En los procesos de contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el proceso de contratación.*

En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros procesos de contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal

información en los documentos del proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la entidad estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia.

Si a pesar de tratarse de un proceso de contratación de mínima cuantía, el objeto a contratar es muy importante para la Entidad Estatal (por ejemplo, software crítico para la actividad misional) o si los riesgos exigen un tratamiento especial como en el caso que se ofrezcan comúnmente en el marcado plazos largos de entrega del bien, obra o servicio, el análisis de sector debe ser más complejo y agregar mayor información general y detallada de los potenciales proveedores y el sector bien, obra o servicio, el análisis del sector debe ser más complejo y agregar mayor información general y detallada de los potenciales proveedores y el sector"

Adicionalmente, el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.5.1 del Decreto 1082 de 2015, señala que los Estudios Previos para la contratación de mínima cuanta deben contener el "Valor estimado del contrato y su justificación".

En revisión de procesos similares en la plataforma del SECOP II se puede observar que empresas del estado contrataron servicios con objetos similares.

Para el análisis financiero se establecen criterios de valoración, partiendo de la base de los estudios técnicos, determinando las especificaciones, que permiten la estimación de cada uno de los ítems a contratar. La estructura para este estudio se basa bajo el sistema de costeo directo o análisis económico, los cuales permiten valores los costos actuales de los insumos que se necesitan en la CORPORACION.

Por lo anterior, se tendrá en cuenta que el costo resultante de este estudio es producto de los precios actuales que tiene el mercado así (Se solicitaron a 04 oferentes cotizaciones, y solo llego a la entidad 01 cotización).

Valores Incluidos IVA

TIPO	Lavada General	Alistada	Latazo	Brillada y desmanchada	Combo Completo
Camioneta	$34.000	$24.000	$16.000	$85.000	$95.000

TIPO	Lavada	Lavada y Brillada	Con Grafito
Moto	$7.000	$8.500	$11.500

Estudio de la Oferta.

Debido a que el 70% de los vehículos están ubicados en la Territorial Centro, se busca que el proveedor este ubicado en el municipio de Apartadó y que cuente con atención que garantice en condiciones normales la oportuna atención de los servicios de los vehículos propiedad de la Corporación.

10. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN:

La CORPORACION en aras del cumplimento de sus funciones administrativas, dispone de un presupuesto de **OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($8.500.000)** de acuerdo con el estudio del sector realizado.

Los valores para el suministro de estos insumos no podrán exceder lo manifestado en la siguiente tabla.

TIPO	Lavada General	Alistada	Latazo	Brillada y desmanchada	Combo Completo
Camioneta	$34.000	$24.000	$16.000	$85.000	$95.000

TIPO	Lavada	Lavada y Brillada	Con Grafito
Moto	$7.000	$8.500	$11.500

11. FORMA DE PAGO

CORPOURABA pagará mensualmente el valor que se genere por los servicios prestados previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el Supervisor del contrato, previa revisión de soportes de pago a seguridad social (Salud, Pensión, ARL y caja de compensación), de acuerdo al cronograma de pagos de la CORPORACION.

Se aplicarán las retenciones de normatividad: Rete Fuente, Rete IVA y Rete ICA, según corresponda.

12. ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO.

Revisión y el análisis según las indicaciones realizadas en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente versión M-MACPC-14. (cuando aplique)

Al realizar la consulta en Colombia Compra Eficiente, No existe acuerdo marco para la vigencia del 2023

13. CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Verificación del rubro vs obligaciones específicas

NUMERO CDP	FECHA CDP	VALOR	FIRMA JEFE PRESUPUESTO
99	28/02/2023	$7.000.000	
Vigencia Futura	Resolución N. 100-03-10-99-0642-2023	$1.500.000	

CÓDIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DEL RECURSO
2.1.2.02.02.008.8714199.01.1.2.3.2.03	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automotores n.c.p.	Tasas retributivas

14. NOMBRE DEL (LOS) PROGRAMA(S) QUE SOPORTA(N) EL CONTRATO/CONVENIO:

CDP	99
Programa	Funcionamiento

Subprograma	Funcionamiento
Proyecto	Funcionamiento

15. CERTIFICACIÓN QUE EL PROCESO ACTUAL DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL PLAN DE COMPRAS:

CÓDIGO COLOMBA COMPRA EFICIENTE		DESCRIPCIÓN
Grupo	**Código UNSPC y Plan Anual**	
76110000 Servicios de aseo y limpieza	**76111800**	**Limpieza de vehículos de transporte**
FIRMA DEL ALMACENISTA		

16. CERTIFICACION Y SOLICITANTES:

Los firmantes en este espacio certificamos que, previa a la suscripción de esta solicitud de contratación, hemos verificado: 1) Que la presente solicitud está incluida dentro del Plan Anual de Adquisiciones definido para la Entidad y, 2). Que existen recursos disponibles en el presupuesto de la Entidad para respaldar la obligación correspondiente.

Por lo anterior solicitamos adelantar el trámite contractual.

TÉCNICO RESPONSABLE	SUBDIRECTOR DEL ÁREA	RESPONSABLE DEL PROYECTO
Firma:	Firma:	Firma:
Nombre: Sandra Milena Campos V.	Nombre: Robert Alirio Rivera Zapata	Nombre: Robert Alirio Rivera Zapata
Cargo: Profesional Universitaria	Cargo: Subdirector Administrativo y Financiero	Cargo: Subdirector Administrativo y Financiero

17. SUPERVISOR PROPUESTO Y/O PERFIL DEL SUPERVISOR – INTERVENTORÍA:

NOMBRE Y NRO. DE C.C.	CARGO Y CORREO ELECTRÓNICO
Sandra Milena Campos Velásquez	**Profesional Universitario**

18. RELACIÓN DE ANEXOS:

Cotización
CDP

19. INFORMACIÓN DE QUIEN RECIBE LA SOLICITUD:

Nombre:	
Firma:	
Fecha:	

CORPOURABA
23 AGO 2023
2:31 pm
CONTRATACIÓN